INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de REPCEMA S. A., en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre de 1992, presento a ustedes para su estudio y resolución el informe correspondiente ejercicio económico del año 2009.

- He examinado el Balance General de REPCEMA S. A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros.
- Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por
 consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de
 clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré
 necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Acelonistas y del Directorio, y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.
- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías de Ecuador.
- He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009.
- 7. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de REPCEMA S. A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Confió en haber cumplido con vuestro pedido.

Gunyaquil, Agosto 31 del 2017

Cpa. María Luisa Paredes C.I. 0915836001

Comisario